

TOLHUIN, 24 SET. 1993

VISTO: El Expte. N° 024/ 93, Letra C.D., en que obra el Proyecto de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1994, remitido por el Ejecutivo Comunal; y

CONSIDERANDO:

Que de su análisis no surgen observaciones o modificaciones que deban introducirse al mismo.

Que este Cuerpo reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Septiembre de 1993, aprobó el mencionado proyecto.

Que de acuerdo a la Constitución Provincial y a la Ley Territorial N° 236, este Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular.

Por ello:

EL CONCEJO COMUNAL DE TOLHUIN
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Fijase en la suma de Pesos UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 1.972.000), las Erogaciones Corrientes y de Capital del Presupuesto del Ejecutivo y el Concejo Comunal para el Ejercicio 1994, con el destino y composición que se detalla analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º - Estimase en la suma de Pesos UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 1.972.000) el Cálculo de Recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en el Art. 1º de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º - Fijase en TREINTA Y OCHO (38) el número de cargos del Ejecutivo y el Concejo Comunal.

ARTICULO 4º - REGISTRESE. Pase al Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA COMUNAL N° 034 / 93.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24-09-93.-

SUSANA GAUNA
Vice-Presidenta 1 era.